

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 195-2025-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 03 de julio del 2025

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO. -

La Hoja de Coordinación N° 030-2025-GDSYE/MDJLBYR, de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 1) del artículo 82° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes: Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras";

Que, es política de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, reconocer, valorar, estimular la labor y el desempeño de las personas que contribuyen con el desarrollo del Distrito, expresando el reconocimiento y felicitaciones por un loable y abnegada acción en beneficio del distrito;

Que el 06 de julio del 2025 del presente se conmemora el día del "Maestro Peruano"; asimismo mediante La Hoja de Coordinación N° 030-2025-GDSYE/MDJLBYR, de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, solicita el reconocimiento por 25 y 30 años de servicio por su labor educativa a los profesores y profesoras que laboran en el Distrito de José Luis Bustamante y Rivero;

Que, por estas consideraciones y en mérito al inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN, por sus 25 y 30 años de servicio por su labor educativa en el Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, otorgándoles el diploma de honor por su larga trayectoria a los profesores y profesoras que se detallan a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ESC. MAG.	CARGO	CENTRO LABORES	T. OF. SERVICIOS
1	MARIA ELENA LOAYZA NUÑEZ	II ESCALA MAGISTERIAL	PROFESOR	INMACULADA CONCEPCIÓN	25
2	EDWIN WILFREDO QUISPE ARO	III ESCALA MAGISTERIAL	PROFESOR - AIP	41006 JORGE POLAR	25
3	NELIDA MERY MARROQUIN SANCHEZ	I ESCALA MAGISTERIAL	PROFESOR	40121 EVERARDO ZAPATA SANTILLANA	25
4	JOSUE VIDAL SAICO PACSI	IV ESCALA MAGISTERIAL	PROFESOR	JUAN PABLO VIZCARDO Y GUZMAN	25

5	VLADIMIR ANDIA ROMERO	VI ESCALA MAGISTERIAL	JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	UGEL AREQUIPA SUR	30
6	JHON DAVIS IBARRA DIAZ	VI ESCALA MAGISTERIAL	PROFESOR	41038 JOSE OLAYA BALANDRA	30



ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a cada uno de los profesores y profesoras que se citaron previamente y las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, para que se le reconozca como tal.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
.....
Mg. Fredy J. Zegarra Black
ALCALDE

Archivo
Alcaldía
Interesados (06)
G. D. S y E.
O. de Tecnologías de la Información y Comunicación

558805